

PROTOCOLO DE CERTIFICACIÓN DE SABERES POR EXPERIENCIAS

Fundamentación:

Este protocolo establece los lineamientos metodológicos y operativos para la evaluación y certificación de saberes adquiridos por experiencia, conforme a la Ley Orgánica de Educación y el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Certificación de Saberes del MPPEU.

Se aplica en los programas académicos de la UNEY para reconocer formalmente las competencias, habilidades y conocimientos demostrados por personas con formación empírica, laboral, comunitaria o autodidacta.

Propósito:

Garantizar un proceso integral, participativo y transparente de valoración de los saberes adquiridos, a través del uso de instrumentos cualitativos y cuantitativos que permitan determinar con objetividad el nivel de dominio del aspirante.

Objetivos Específicos:

- Evaluar la pertinencia y profundidad de los saberes declarados.
- Identificar evidencias de aprendizaje significativo y experiencia práctica.
- Valorar competencias técnicas, cognitivas y actitudinales.
- Emitir un dictamen objetivo de certificación o acreditación universitaria.

Estructura del Proceso:

Fase	Descripción	Responsables
I. Solicitud	Recepción de documentos y carta de intención del aspirante.	Coordinación de Programa / ACASE
II. Diagnóstico	Entrevista y revisión del portafolio de evidencias.	Comité de Evaluación ACASE
III. Aplicación de instrumentos	Uso de herramientas cualitativas y cuantitativas.	Comité de Evaluación ACASE
IV. Dictamen	Emisión de informe técnico y recomendación al Consejo de Programa.	Comité y Vicerrectorado Académico
V. Certificación	Entrega formal del certificado de unidad curricular.	ACASE / CU

Criterios de Evaluación:

1. Dominio conceptual: comprensión teórica del área de saber.
2. Dominio procedimental: destrezas prácticas demostradas.
3. Dominio actitudinal: ética, compromiso y reflexión crítica.
4. Pertinencia social o laboral del saber: aplicación en contextos reales.
5. Capacidad de transferencia: posibilidad de aplicar el conocimiento en distintos escenarios.

Instrumentos de Evaluación

Instrumentos de Evaluación Instrumento Cualitativo: Entrevista Profunda Semiestructurada

Objetivo: explorar la experiencia del participante, la naturaleza de sus saberes y su nivel de reflexión sobre la práctica.

Aplicación: presencial o virtual por el Comité de Evaluación

Guía de preguntas:

Nº	Pregunta	Propósito
1	¿Cómo adquirió usted los conocimientos o habilidades que solicita certificar?	Identificar origen del saber.
2	¿Qué dificultades ha enfrentado en la aplicación de esos conocimientos?	Evaluar nivel de reflexión y resolución de problemas.
3	¿En qué contextos aplica esos saberes y con qué resultados?	Valorar impacto social o productivo.
4	¿Cómo actualiza o mejora sus conocimientos en esa área?	Detectar procesos de aprendizaje continuo.
5	¿Qué considera que le falta por aprender o perfeccionar?	Identificar autocrítica y apertura al aprendizaje.

Técnica de Análisis:

- Categorización de respuestas según nivel de dominio (incipiente, medio, avanzado).
- Evaluación con una escala descriptiva de 1 a 4:

- 1 Saber empírico básico, sin sistematización.
- 2 Saber aplicado, con comprensión parcial.
- 3 Saber técnico con dominio funcional y reflexivo.
- 4 Saber experto con capacidad de innovación y transferencia.

Instrumento Cuantitativo: Rúbrica de Evaluación de Competencias

Objetivo: cuantificar el nivel de dominio del aspirante mediante criterios observables.

Aplicación: durante la demostración práctica, presentación de portafolio o evaluación teórica.

Dimensión	Indicador	Ponderación (%)	Escala (1-4)
Conceptual	Explica los fundamentos teóricos de su saber.	25%	1 – 4
Procedimental	Demuestra habilidades prácticas con precisión.	30%	1 – 4
Evidencias	Presenta pruebas verificables y pertinentes.	20%	1 – 4
Actitudinal	Muestra ética, responsabilidad y reflexión crítica.	15%	1 – 4
Pertinencia social	Su saber tiene aplicación comprobada en su entorno.	10%	1 – 4

Escala de valoración final:

Rango de Puntuación	Nivel de Dominio	Resultado
3.50 – 4.00	Avanzado	Certificación plena
2.50 – 3.49	Medio	Certificación parcial o condicionada.
1.50 – 2.49	Básico	No certifica, sugerencia de formación complementaria
1.00 – 1.49	Incipiente	No certifica

Evidencias Requeridas:

- Portafolio de experiencias laborales o comunitarias. - Certificados, constancias, avales o reconocimientos.	- Productos, proyectos o resultados verificables. - Demostración práctica o presentación técnica ante el comité.
--	---

Emisión del Dictamen:

El Comité Académico (ACASE) elaborará un Informe Técnico-Pedagógico que incluirá:

1. Descripción del proceso seguido.
2. Resultados de los instrumentos cualitativos y cuantitativos.
3. Conclusión sobre el nivel de dominio.
4. Recomendación de certificación total, parcial o denegación.

El dictamen será elevado a la coordinación general de Acreditación y certificación de saberes por experiencias y este al Consejo Universitario, que aprobará formalmente la certificación.